



MENDOZA, 14 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11762/16 en el que la egresada Fernanda Nahir ANDRAWOS tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según Informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

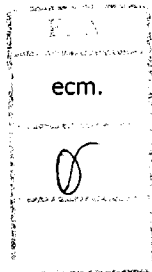
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Fernanda Nahir ANDRAWOS (D.N.I. N° 33.911.123) nacida en la provincia de Santa Cruz, República Argentina, el TRECE (13) de agosto de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de noviembre de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 451



Téc. Univ. *Mariana Santos*
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO